REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947 jprmspała@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (24) Veinticuatro de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 132 Proceso Declaración de Pertenencia No. 2022-00056

Demandantes: DANIEL FORERO FONSECA Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE GERARDO RODRIGEZ (MARTHA RODRIGUEZ CASAS, EDGAR RODRIGUEZ CASAS, GLORIA RODRIGUEZ CASAS, GERMAN RODRIGUEZ CASAS) Y PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme lo preceptuado por el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta la solicitud de retiro de la demanda por parte del apoderado de la parte actora.

Por secretaria entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº <u>038</u> Hoy <u>25 - 260570 - 2022</u>

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZGO

Firmado Por: Delia Constanza Rivera Santofimio Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce7bec75b041115fc6e77dbb4911fd58e62940f8606eb5ac47ec5ae054af98b**Documento generado en 25/08/2022 10:01:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica